

OBJ.: Autoriza Trato Directo, por la adquisición e instalación de 2 (dos) Boiler de 1000 lts., para las instalaciones del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4100/2151

Punta Arenas, 01 JUN. 2016

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DEL COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento".
3. La Ley N° 20.882, de presupuestos de Sector Público para el año 2016.
4. La Resolución N° 1.600 DEL 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, Numeral 7, letra l) del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. El Boletín del Ejército N° 6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
7. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 02.MAY.2016, documento en el que se consigna que el producto requerido, no se encuentra disponible en **CONVENIO MARCO**.
8. La Solicitud del Depto. Apoyo Gral. del CCA. N° 4.100/31, de fecha 22.ABR.2016.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/80 del 26.ABR.2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, el proceso inicial de adquisición, se efectuó por licitación pública **ID. 517903-5-LE15 "Boiler de 1000 lts."** del CCA., la cual se declaró desierta dicha licitación e inadmisibles la oferta presentada, conforme a la Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral "Exenta" N°4100/211, de fecha 30.MAY.2016.
2. Que, se requiere realizar la adquisición e instalación de 2 (dos) Boiler de 1000 lts. para las instalaciones del Comando Conjunto Austral, conforme a las especificaciones técnicas indicadas por el oferente del punto 3 de los "Considerando".
3. Que, conforme a la cotización presentada por la empresa "**Cristian Erwin Delgado Hernandez**", Rut. N° **10.663.865-9**, por un monto de **\$8.125.300.- (Ocho millones ciento veinticinco mil trescientos pesos)** IVA incluido.
4. Que, respecto a instrucciones para la ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2016, el presente requerimiento se imputa a la asignación **29.05.999 "Otras Máquinas y Equipos"**.

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE** lo establecido en el artículo 10, Numeral 7, letra l); "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*", señalado en el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la contratación por el Portal, conforme a requerimiento realizado por el Depto. Apoyo Gral. del Comando Conjunto Austral.

El presente servicio será contratado a la empresa "**Cristian Erwin Delgado Hernandez**", Rut. N° **10.663.865-9**, por un monto de **\$8.125.300.- (Ocho millones ciento veinticinco mil trescientos pesos)** IVA incluido, el que será pagado con cargo al ítem 29.05.999 "Otras Máquinas y Equipos".

3. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de "**Cristian Erwin Delgado Hernandez**", Rut. N° **10.663.865-9**, por un monto de **\$8.125.300.- (Ocho millones ciento veinticinco mil trescientos pesos)** IVA incluido.

4. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda el servicio al ítem 29.05.999 "Otras Máquinas y Equipos".

ANÓTESE Y PUBLIQUESE, LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



LUIS ESPINOZA ARENAS
General de Brigada
Comandante del Comando Conjunto Austral



VICTOR HARO BUSTAMANTE
Asesor Jurídico

DISTRIBUCIÓN:
Portal www.mercadopublico.cl.